

Emplazamiento de la línea: C/ Cornelio Balbo y C/ Sánchez Herrero.

Presupuesto en pesetas: 3.936.405.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005310-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de abril de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reparación de 16 viviendas en Torrejoncillo.

Objeto: Reparación de 16 viviendas en Torrejoncillo.

Tipo de licitación: 28.208.490 pesetas IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de junio de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n. MERIDA.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 12 de junio de 1992.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Adminis-

trativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

Mérida, 25 de mayo de 1992.

COLEGIO PUBLICO «SAN GREGORIO»

ANUNCIO de 18 de mayo de 1992 sobre extravío de Título de Graduado Escolar de Dña. María Barrero Reyes. Centro: C.P. «San Gregorio».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de D.^a María Barrero Reyes, nacida el 10 de marzo de 1967, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 14 de febrero de 1984 y registrado al folio 244, número 681003556, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Guareña, a 18 de mayo de 1992/EL DIRECTOR DEL CENTRO

COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de abril de 1992, sobre baremos de honorarios mínimos en la Administración de Fincas Urbanas.

VIGENCIA: A partir de su APROBACION (30 abril 1992).

El presente BAREMO establece las cantidades MINIMAS A PERCIBIR, por las que han de regirse los Administradores de Fincas Colegiados, considerándose competencia desleal corregida disciplinariamente, la percepción de cantidades inferiores a las reflejadas en el presente baremo.

1- FINCAS EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El Administrador percibirá sus honorarios de la Comunidad de propietarios, la que responderá de los mismos, aplicando las normas que a continuación se exponen, teniendo en cuenta el número de viviendas y locales que componen la finca y los